



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



7890

Lima, 21 de febrero de 2018

Oficio N.° 00684-2018-SG/JNE



Señora doctora

**TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA**

Secretaria general del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Av. Bolivia N.° 109, Centro Cívico

Cercado de Lima.-

**Asunto** : Designación del tercer miembro de los Jurados Electorales Especiales de las Elecciones Regionales y Municipales 2018

**Referencia** : Oficio N.° 00413-2018-SG/JNE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, convocadas mediante el Decreto Supremo N.° 004-2018-PCM, con relación a la conformación de los Jurados Electorales Especiales (JEE).

Dichos JEE se instalarán el 15 de mayo de 2018, por lo que es necesario designar al tercer miembro de cada uno de ellos, en aplicación del artículo 33 de la Ley N.° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (LOJNE), modificado por las Leyes N.° 29688 y N.° 30194.

En tal sentido, el propósito del presente es solicitar al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que lleve a cabo el procedimiento para la selección aleatoria y posterior publicación y notificación, de las listas de 25 ciudadanos con domicilio en el correspondiente distrito sede de los 93 JEE definidos con la Resolución N.° 0064-2018-JNE, remitida a su despacho con el oficio de la referencia.

Para la selección aleatoria, se deberá observar que los ciudadanos tengan las siguientes condiciones:

1. Tener domicilio en el distrito sede.
2. Tener el mayor grado de instrucción.
3. No deben encontrarse comprendidos dentro de los impedimentos del artículo 12 de la LOJNE.
4. Tener entre 35 y 70 años de edad.

Respecto a los impedimentos a que se refiere el punto 3 señalado, se anexa al presente un CD que contiene:

- La relación de ciudadanos que pertenecen o han pertenecido en los últimos cuatro años a una organización política o que desempeñen cargos directivos con carácter nacional en las organizaciones políticas.
- La relación de candidatos a cargos de elección popular en los últimos cuatro años.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



- La relación de miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en servicio activo, haciendo la precisión de que la información se encuentra actualizada al 2018 respecto del Ejército y la Policía Nacional del Perú. La información del personal activo de la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea corresponde a la base de datos utilizada en las Elecciones Generales 2016, pues, a la fecha, dichos institutos armados aún no han remitido la información que les ha sido requerida.

Asimismo, solicitamos que las listas de ciudadanos seleccionados aleatoriamente se publiquen en una misma fecha, como máximo, hasta el 21 de marzo de 2018, para que el periodo de tachas sea único a nivel nacional.


Finalmente, a fin de coordinar adecuadamente con las comisiones de fiscales de todos los distritos fiscales, que resolverán las tachas contra los ciudadanos seleccionados, solicitamos que se nos informe el nombre de los diarios en los que se realizará la publicación, y una vez realizada esta, se nos remita por el medio más rápido la imagen correspondiente.

Estimaré su gentil atención, quedando a su disposición para las coordinaciones que su despacho considere pertinentes.

Reciba con el presente, las renovadas muestras de mi aprecio.

Atentamente,



  
FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO  
SECRETARIA GENERAL  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Se adjunta:

- Anexo con el detalle de los 93 JEE y sus distritos sedes.
- CD

FMCM/mar



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



### Anexo del Oficio N.º 00684-2018-SG/JNE

	JEE	SEDE (DISTRITO)	PROVINCIA/DEPARTAMENTO
1	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS/AMAZONAS
2	BONGARÁ	JAZÁN	BONGARÁ/AMAZONAS
3	BAGUA	BAGUA	BAGUA/AMAZONAS
4	HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ/ANCASH
5	RECUAY	RECUAY	RECUAY/ANCASH
6	HUAYLAS	CARAZ	HUAYLAS/ANCASH
7	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	SANTA/ANCASH
8	BOLOGNESI	CHIQUIÁN	BOLOGNESI/ANCASH
9	POMABAMBA	POMABAMBA	POMABAMBA/ANCASH
10	HUARI	HUARI	HUARI/ANCASH
11	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY/APURÍMAC
12	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	GRAU/APURÍMAC
13	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS/APURÍMAC
14	AREQUIPA	YANAHUARA	AREQUIPA/AREQUIPA
15	CAYLLOMA	CHIVAY	CAYLLOMA/AREQUIPA
16	CAMANÁ	CAMANÁ	CAMANÁ/AREQUIPA
17	CASTILLA	APLAO	CASTILLA/AREQUIPA
18	LA UNIÓN	COTAHUASI	LA UNIÓN/AREQUIPA
19	HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA/AYACUCHO
20	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO/AYACUCHO
21	LUCANAS	PUQUIO	LUCANAS/AYACUCHO
22	PARINACOCAS	CORACORA	PARINACOCAS/AYACUCHO
23	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA/CAJAMARCA
24	SAN PABLO	SAN PABLO	SAN PABLO/CAJAMARCA
25	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO/CAJAMARCA
26	CHOTA	CHOTA	CHOTA/CAJAMARCA
27	JAÉN	JAÉN	JAÉN/CAJAMARCA
28	CALLAO	CALLAO	CALLAO
29	CUSCO	CUSCO	CUSCO/CUSCO
30	QUISPICHANCHI	URCOS	QUISPICHANCHI/CUSCO
31	URUBAMBA	URUBAMBA	URUBAMBA/CUSCO
32	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS/CUSCO
33	ESPINAR	ESPINAR	ESPINAR/CUSCO
34	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA/HUANCAVELICA
35	ANGARAES	LIRCAY	ANGARAES/HUANCAVELICA
36	TAYACAJA	PAMPAS	TAYACAJA/HUANCAVELICA
37	HUAYTARÁ	HUAYTARÁ	HUAYTARÁ/HUANCAVELICA
38	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO/HUÁNUCO
39	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO INCA/HUÁNUCO
40	YAROWILCA	CHAVINILLO	YAROWILCA/HUÁNUCO
41	HUAMALÍES	LLATA	HUAMALÍES/HUÁNUCO
42	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	LEONCIO PRADO/HUÁNUCO
43	ICA	ICA	ICA/ICA
44	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA/ICA
45	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO/JUNÍN
46	JAUJA	JAUJA	JAUJA/JUNÍN





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



	JEE	SEDE (DISTRITO)	PROVINCIA/DEPARTAMENTO
47	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN/JUNÍN
48	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO/JUNÍN
49	TARMA	TARMA	TARMA/JUNÍN
50	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO/LA LIBERTAD
51	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	PACASMAYO/LA LIBERTAD
52	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	SÁNCHEZ CARRIÓN/LA LIBERTAD
53	PATAZ	TAYABAMBA	PATAZ/LA LIBERTAD
54	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO/LAMBAYEQUE
55	HUAURA	HUACHO	HUAURA/LIMA
56	HUARAL	HUARAL	HUARAL/LIMA
57	HUAROCHIRÍ	RICARDO PALMA	HUAROCHIRÍ/LIMA
58	LIMA CENTRO	LIMA	LIMA/LIMA
59	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA	LIMA/LIMA
60	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA/LIMA
61	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS	LIMA/LIMA
62	LIMA NORTE 2	SAN MARTÍN DE PORRES	LIMA/LIMA
63	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	LIMA/LIMA
64	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	LIMA/LIMA
65	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	LIMA/LIMA
66	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA/LIMA
67	LIMA SUR 2	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	LIMA/LIMA
68	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAÑETE/LIMA
69	YAUYOS	YAUYOS	YAUYOS/LIMA
70	MAYNAS	IQUITOS	MAYNAS/LORETO
71	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	MARISCAL RAMÓN CASTILLA/LORETO
72	REQUENA	REQUENA	REQUENA/LORETO
73	UCAYALI	CONTAMANA	UCAYALI/LORETO
74	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS/LORETO
75	TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOTAPA/MADRE DE DIOS
76	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO/MOQUEGUA
77	PASCO	YANACANCHA	PASCO/PASCO
78	OXAPAMPA	OXAPAMPA	OXAPAMPA/PASCO
79	PIURA	CASTILLA	PIURA/PIURA
80	MORROPÓN	CHULUCANAS	MORROPÓN/PIURA
81	SULLANA	SULLANA	SULLANA/PIURA
82	PUNO	PUNO	PUNO/PUNO
83	SAN ROMÁN	JULIACA	SAN ROMÁN/PUNO
84	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA/PUNO
85	AZÁNGARO	AZÁNGARO	AZÁNGARO/PUNO
86	HUANCANÉ	HUANCANÉ	HUANCANÉ/PUNO
87	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA/SAN MARTÍN
88	SAN MARTÍN	TARAPOTO	SAN MARTÍN/SAN MARTÍN
89	MARISCAL CÁCERES	JUANJUÍ	MARISCAL CÁCERES/SAN MARTÍN
90	TACNA	TACNA	TACNA/TACNA
91	TUMBES	TUMBES	TUMBES/TUMBES
92	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	CORONEL PORTILLO/UCAYALI
93	ATALAYA	RAIMONDI	ATALAYA/UCAYALI

